



Gerencia de Cooperación Internacional y Seguimiento (GCS)

La cooperación internacional para el desarrollo es el esfuerzo conjunto que se realiza con el MARN, que promueve acciones que contribuyen al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población nacional y mundial a través de la transferencia, recepción e intercambio de información, conocimientos, tecnología, experiencias y recursos.

La Gerencia de Cooperación Internacional y Seguimiento del MARN, gestiona con los entes cooperantes la captación de recursos técnicos y financieros internacionales que responden a las necesidades ambientales nacionales de la población del país ante la problemática ambiental nacional, con una visión integral y coordinada, tomando como base instrumentos de política nacional ambiental y la agenda internacional; verificando la ejecución de proyectos y su cumplimiento de acuerdo a los compromisos adquiridos.

Este esfuerzo ha hecho posible los progresos alcanzados hasta ahora, de construir y sostener un medio ambiente sano; ecosistemas y recursos naturales resilientes; mejorar la calidad de vida de la población y una sociedad solidaria con el desarrollo sostenible para todos.

Los proyectos que se desarrollan con la Cooperación Internacional, tienen diferentes modalidades de ejecución y desarrollo:

- **Proyectos administrados por el MARN:** fondos de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, que su administración, contabilidad, seguimiento y rendición de cuentas están bajo la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Proyectos administrados por Socios:** fondos de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, que su contabilidad, seguimiento y rendición de cuentas están bajo la responsabilidad del socio de cooperación (ejemplo PNUD, GIZ, BID, JICA, etc.); y en los que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene un rol de apoyo técnico y logístico para la ejecución de acciones.
- **Proyectos de cooperación no reembolsable:** cooperación en calidad de donación de fondos, en los que no hay obligatoriedad de reembolso, que deben tener como fin último el desarrollo de acciones de bienestar público.
- **Proyectos de cooperación reembolsable:** cooperación financiera que apoya al país mediante el otorgamiento de préstamos, con condiciones favorables como períodos de gracia, plazos de pago más largos y con bajos intereses.
- **Cooperación Sur-Sur:** en la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. En este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones. Los costes se asumen de manera compartida, aunque no necesariamente en participaciones equivalentes, la vigencia de estos proyectos están enmarcadas en los Programas bilaterales de cooperación entre países.

- **Cooperación Triangular:** en dicha cooperación hay participación de tres actores, un país u organismo internacional que provee los recursos financieros, un segundo país que provee la capacidad técnica o experiencias exitosas y un tercer país como beneficiario de los dos anteriores, pudiendo poner a disposición recursos propios.
- **Proyectos regionales administrados por socios:** fondos asignados a socios de cooperación al desarrollo para su administración, ejecución y rendición de cuentas, con alcance y participación de dos o más países, para alcanzar objetivos de desarrollo regionales.

El MARN está desarrollando proyectos ambientales de los cuales se tienen para el período, un total de 48 proyectos en ejecución.

